

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 214

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL 100º
ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE RÍO
GRANDE.**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

1/4

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
25 JUN 2021
MEMORIA DE GESTIÓN N° 214
FORMA

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. Con el fin de poner en consideración ésta iniciativa que persigue la declaración de interés por la conmemoración del Centenario de la creación de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, a celebrarse el 11 de julio de 2021.-

La historia de la ciudad comienza con la Misión Salesiana allá por el año 1893 cerca de la desembocadura del río. Los Monseñores Fagnano y Beauvoir crearon un asentamiento para relacionarse con los selk'nam y protegerlos de los buscadores de oro y los estancieros, dando vida a la Misión. Este establecimiento contó con 35 instalaciones, matadero, el galpón del puerto, el taller de las monjas salesianas, enfermería, y otro galpón para esquila. En el año 1896 un incendio destruyó toda la obra construida hasta ese momento. Un año después los salesianos reconstruyeron el pueblo en Cabo Santo Domingo. En 1899 fue inaugurada la Capilla de la Candelaria en el camino de entrada a la misión, donde aún se puede disfrutar de un museo histórico.

El 11 de julio de 1921 el Presidente de la Nación Don Hipólito Yrigoyen, mediante decreto presidencial, funda en forma oficial la Colonia Agrícola y Pastoril de Río Grande.

En 1941 la Corporación Argentina de Productores nace con la compra de un establecimiento anterior ya que la ley nacional 10171 autorizaba la instalación de un frigorífico y fábrica de carnes. El frigorífico CAP, uno de nuestros monumentos más emblemáticos sobre la costa del río, llegó a faenar 2000 animales lanares y 200 cerdos por día. Este acontecimiento marca el inicio de la industria fueguina.

Luego aportaron al desarrollo de la ciudad la estación de radiotelegrafía allá por 1912 y el BIM5 en 1947.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Federico SCURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

2

En el año 1963 la ciudad de Río Grande inicia su recorrido cívico - democrático, cumpliendo con un decreto que ordenaba administrativamente el ex territorio y mandaba elegir un intendente y un cuerpo de concejales. José Finocchio fue el primer intendente de la ciudad, aunque tuvo un breve mandato ya que falleció un año después, sin que ello pueda borrar el recuerdo de este hombre que tuvo sus orígenes como jefe de Vialidad Nacional en Río Grande y esposo de quien fuera Lilian Roberts de Finocchio primer mujer Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande en el año 1965.

La Ley 19.640, en 1972 dio origen al régimen especial para la industria de Tierra del Fuego, modificando la matriz productiva en este caso de Río Grande.

El 26 de abril de 1990 el Congreso Nacional, por unanimidad, sanciona la Ley 23.775, Ley que Provincializará el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. De este modo, y con la posterior jura de la Constitución Provincial, el 1° de Junio de 1991, nuestro territorio Nacional de Tierra del Fuego se convertía en la provincia número 23 de la República Argentina siendo el último territorio nacional en provincializarse

Hoy, a 100 años de su fundación la ciudad de Río Grande ya tiene más de cien mil habitantes y es el núcleo urbano con mayor densidad demográfica de la provincia. Ha crecido como una pujante industria electrónica, petrolera, gasífera y de producción ganadera. Río Grande es también meca turística y paso obligado para todas las personas que ingresan a la Isla Grande de Tierra del Fuego por vía terrestre. Su río ha ganado fama mundial entre los pescadores deportivos y sus aguas han sido protagonistas de innumerables competiciones náuticas.

Sumado a ello, Río Grande, se caracteriza por su marcada cultura malvinense. Desde el año 1995, veteranos de guerra y ciudadanos de Río Grande se reúnen, durante la noche del 1° y la mañana del 2 de abril en las costas del mar Argentino, y mirando hacia las Malvinas, para rendir homenaje a

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



los Héroes de Malvinas y desarrollar actividades de concientización sobre el reclamo de soberanía.

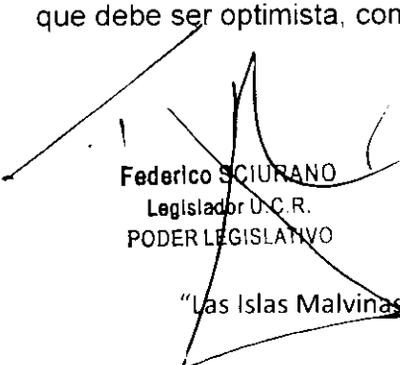
En el año 2013, Río Grande, fue declarada "Capital Nacional de la Vigilia por la Gloriosa Gesta de Malvinas", por ley nacional N° 26846; ley que reconoce y conmemora a los combatientes, manifestando respeto y admiración y enalteciendo el justo reclamo soberano por las Islas Malvinas, Sandwich del Sur, Georgias del Sur y espacios marítimos e insulares correspondientes.

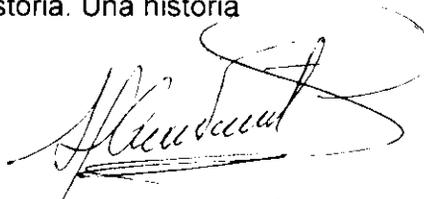
Río Grande nació como colonia y debió levantarse en el seno de un desierto helado, sin la infraestructura, y con el deseo de esos antiguos pobladores de erigir una Río Grande pujante.

El crecimiento de esta ciudad es el fiel reflejo de la fortaleza de su gente, de sus sueños y de su voluntad. Una voluntad abierta, generosa y de trabajo. Una sociedad en la que conviven, nacen y crecen niños cuyos padres han llegado buscando una vida mejor y personas mayores que llevan décadas y han sido testigos de hechos históricos como la Guerra de Malvinas, La Paz con Chile y el empeño soberano de hacer suya la Antártida.

Es por eso que este proyecto pretende hacer honor a cada riograndense; a cada pionero que con su esfuerzo nos legó la ciudad que hoy tenemos. Vaya para ellos nuestro reconocimiento y el compromiso de no aflojar en hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que Río Grande siga creciendo de manera armónica y urbanísticamente sustentable.

Quienes estuvieron hace 100 años en precarias casas a la orilla del río estarían orgullosos de ésta que es su ciudad. Ellos la fundaron; nosotros tenemos el deber de seguir adelante con las páginas de su historia. Una historia que debe ser optimista, comprometida y de progreso.


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigesimo Aniversario de la Constitución Provincial"

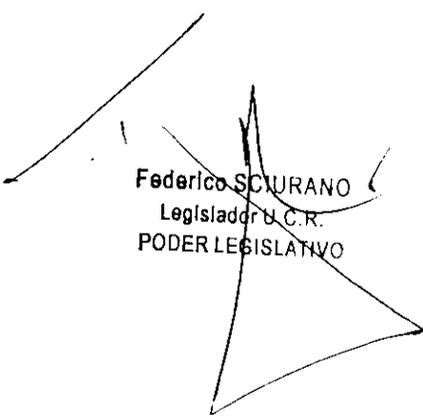
4/4

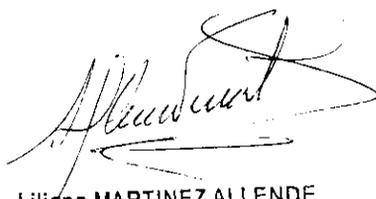
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el 100º Aniversario de la fundación de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Reconocer y homenajear a aquellos hombres y mujeres pioneros de la Colonia Pastoril Río Grande que forjaron la identidad de nuestra ciudad en sus primeros años de vida.

Artículo 3º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.


Federico SCURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"